

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocamos a los señores Accionistas de MIRGOR SACIFIA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia el día 30 de abril de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a través la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, de acuerdo a los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias referidas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, el inventario a esa fecha, la memoria, el balance general, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, las notas complementarias y anexos, todos dichos conceptos correspondientes al ejercicio económico Número 50 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la desafectación de los saldos acumulados en las cuentas "Prima de Emisión" y "Otras Reservas" y su destino. Ampliación de la reserva facultativa para inversiones y capital de trabajo. Constitución de otras reservas facultativas diversas de las legales.
4. Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
8. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los Contadores Públicos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.
10. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales en relación al plan de compensaciones en acciones al personal.
11. Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

Se deja constancia que el punto 3 del orden del día se tratará en el doble carácter de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, mientras que el punto 10 del orden del día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y en la RG 830/2020 CNV, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@mirgor.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia "ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2021" en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá

remitirse a la casilla asamblea@mirgor.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable, una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

*Roberto G. Vazquez
Presidente*